

**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K

www.anfuntch.cl

**CONSULTIVO NACIONAL ANFUNTCH
EXTRAORDINARIO
SANTIAGO, SEDE SOCIAL
14 Y 15 de diciembre de 2017**

I. – ACTIVIDADES PRELIMINARES.

13 de diciembre de 2017.

Conforme la programación prevista para esta ocasión, en que se trata de un Consultivo Nacional con temario único, se contempló el recibimiento de dirigentes en la Sede Nacional a partir de las 18.30 hrs. del miércoles 13, los cuales alcanzaron los 47 dirigentes nacionales y de Consejos Regionales/Provinciales conforme la nómina que se adjunta como Anexo al presente documento.

II.- APERTURA, ELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DEL CONSULTIVO.

14 de diciembre de 2017.

A las 10.00 hrs., se da inicio al Encuentro con la conducción de la dirigente nacional Náyade Zuñiga y el saludo de bienvenida de la Presidenta Nacional Ada Torres.

A continuación, se procede a la entrega de una carpeta a cada asistente, en la que se consigna como único documento la presentación que las Asociaciones efectuamos ante el Congreso con nuestras opiniones relativas al proyecto de ley ingresado por el Gobierno el 12.09.17, en cumplimiento del Protocolo suscrito el mes de julio anterior, considerando que el Temario exclusivo de esta instancia se refiere al análisis del curso de la Agenda Estratégica de ANFUNTCH, que incluye dicho proyecto de ley y los temas de RRHH directamente relacionados con sus contenidos principales, en especial teniendo a la vista los compromisos y acuerdos adoptados en el anterior Consultivo Nacional, de agosto de 2016.

Luego, se procede a la constitución de la Mesa del Consultivo, con sólo tres integrantes de los Consejos Regionales/Provinciales, pues el Directorio Nacional no nominó a sus dos integrantes habituales propuestos y definidos por la unanimidad de los presentes. Estos integrantes fueron Abdón Anaís Rojas, del Consejo de Coquimbo; Dufre Villalobos Díaz, del Consejo de Iquique; y Oscar Guiroux Zuluaga, del Consejo de Atacama, siendo el primero de ellos el que asume la condición de Presidente.

III.- CUENTA DEL DIRECTORIO NACIONAL.

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile. Fono: (56) (02) 672 6283 - Fax: (56) (02) 696 9823.

Email dirigentes: anfuntch@dt.gob.cl , email Sede: sede.anfuntch@gmail.com

**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K

www.anfuntch.cl

A objeto de facilitar y encuadrar el inicio del debate hace uso de la palabra el dirigente nacional Raúl Campusano, quién, a modo de cuenta de las gestiones efectuadas por el Directorio Nacional, desarrolla una exposición con los siguientes contenidos fundamentales en torno a la necesidad inevitable de efectuar un balance completo no sólo desde el último Consultivo de agosto del año 2016, sino que, ya al término de este gobierno y estas autoridades, desde el Consultivo de diciembre del año 2013, que fijó la Agenda Estratégica ANFUNTCH para los años 2014-2018. Ello, haciendo referencia a los tres siguientes aspectos:

A.- Revisión de los principales hitos de todos estos años y elementos para un diagnóstico preciso y sincero de la situación actual.

1.- Consultivo Nacional de diciembre de 2013, que ratifica, fija y detalla una plataforma de acción en desarrollo desde el año anterior, definiendo como objetivo lograr una nueva ley de plantas dentro del mandato presidencial 2014-2018.

2.- Primeros contactos con las entonces nuevas autoridades, para exponer esta pretensión, a partir del mismo mes de marzo de 2014, sustentándola en dos menciones expresas a la DT en el Programa de Gobierno, relativas a las propuestas reforma laboral y de modernización institucional.

3.- Constitución de la Mesa de Modernización al interior del Servicio, en abril de 2015. Luego de todo un año de espera y presión a las autoridades, en la que levantamos en paralelo una potente Agenda de RRHH, en línea con el planteamiento de nueva ley de plantas (discrecionalidad reemplazada por concursabilidad para el ingreso; la promoción; las jefaturas de tercer nivel jerárquico, incluyendo a inspectores jefes de oficina, coordinadores regionales –obteniendo el primer concurso de estos en casi 20 años-; y jefes de unidades del nivel central; recontractación de exonerados; para la regularización de suplencias; etc.)

4.- Convocatoria a Paro Nacional el 22.12.15 al terminarse el primer plazo definido para contar a fines del 2015 con un proyecto: El cual se levantó al obtener de la autoridad un nuevo plazo para el fin del primer semestre del 2016 y los demás aspectos demandados, en especial los relativos a una Mesa para revisar y disminuir de inmediato, y provisoriamente en tanto hubiere otra revisión posterior, los PLCM de Fiscalización; y a la pronta convocatoria a Concurso de Promoción.

5.- Convocatoria a nueva movilización nacional para el 30.06.16 al vencimiento del nuevo plazo sin contar con el proyecto, al que no se concreta al lograrse la constitución de la Mesa de Gobierno, con los Ministerios de Trabajo y Hacienda. Para enfrentar este desafío sindical promovemos y suscribimos en julio 2016 la **Plataforma Conjunta**

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile. Fono: (56) (02) 672 6283 - Fax: (56) (02) 696 9823.

Email dirigentes: anfuntch@dt.gob.cl , email Sede: sede.anfuntch@gmail.com

**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K

www.anfuntch.cl

ANFUNTCH-APU, que sella el frente común de trabajadores DT, tanto en materia de ley de plantas como la Agenda de RRHH.

6.- Consultivo Nacional, en agosto de 2016. Que recibió y aprobó la cuenta de los avances en la Mesa de Gobierno, tanto como los contenidos básicos para estar en condiciones de suscribir acuerdos con el Gobierno.

7.- Cierre Mesa de Gobierno, en abril de 2017. Luego de trabajo muy discontinuado tras tres meses perdidos con conflictiva negociación del sector público 2016, y luego enero y febrero.

8.- Suscripción de Protocolo Asociaciones con Gobierno, en julio de 2017. Luego de tres meses de debate por la redacción de un acta de este cierre y posteriormente de la definición de contenidos finales acordados, y tras una nueva convocatoria y amenaza de paralización para el 30.06.17. Obtenemos una parte importante de nuestras aspiraciones sustantivas, y además el establecimiento de plazo perentorio para elaborar e ingresar proyecto de ley de 4 semanas.

9.- Confección e ingreso de Proyecto de Ley al Congreso, el 12 de septiembre de 2017, que coincide con la renovación del Directorio Nacional ANFUNTCH. En cuanto al contenido, nuestro balance del proyecto es mixto, de dulce y de agraz, y consta en el documento oficial expuesto en el Senado por la Asociación, aunque matizado, por las razones que se explican y sinceran en esta instancia. Por una parte, hay un cumplimiento general del Protocolo, sin embargo, algunos incumplimientos graves (75-25% y escaso reflejo del sistema que propugnamos, sacrificado por una lógica de estandarización de la DIPRES en torno a meros y acotados mejoramientos remuneracionales); y, lo más grave, la parte I del proyecto, fuera de toda previsión, incorporó al proyecto, junto a los aspectos de ley de plantas, otros relativos a competencias y facultades de la DT que jamás habían sido conocidos ni conversados, y que, analizados, resultaban riesgosos, opinables e incluso hasta confrontacionales, augurando posibles complejidades en una tramitación que hasta ese momento se esperaba expedita. Además, en lo procesal, nos sorprendimos también con la decisión de ingresar el proyecto por el Senado y no por la Cámara.

Pero, y aun sin definir urgencias legales, se nos informa y compromete con claridad, una aprobación pronta sino express, obviamente en la medida en que nos limitásemos a apoyar el proyecto guardando cualquier crítica. Esto último coincide con la renovación del DEN y en especial con la constitución del nuevo Directorio Nacional, en el que, con la intervención y presión de las autoridades a favor de acallar cualquier crítica o duda, se opta en esta trascendental fase del proceso, por consolidar plenamente una estrategia basada en la confianza con este planteamiento de la autoridad y, por tanto, creer y esperar que ella cumpliría sola con el compromiso de aprobar el proyecto de ley hacia el mes de diciembre en curso, antes de fin de año o, a más tardar, antes del vencimiento del mandato presidencial.

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile. Fono: (56) (02) 672 6283 - Fax: (56) (02) 696 9823.

Email dirigentes: anfuntch@dt.gob.cl , email Sede: sede.anfuntch@gmail.com

**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
“ANFUNTCH”**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K

www.anfuntch.cl

En paralelo y como durante todos estos años, la Agenda de RRHH construida en anticipación y con los mismos criterios y aspiraciones a la ley de planta -sobre la que se detallará más adelante-, sufre, pese a avances conceptuales relevantes que conseguimos posesionar, significativos retrasos e incumplimientos, ante una rotación de tres jefaturas de RRHH, que reflejan problemas importantes de continuidad, coherencia, confiabilidad y capacidad.

Con todo, avances conceptuales importantes, en críticas y propuestas, pero no se logran concretar la mayoría de las materias en las que insistimos...concretar...

Hoy, luego de en aras de la unidad acallar cualquier discrepancia y sumarse a la mayoría, es un hecho que la creencia en una aprobación rápida del proyecto y que la estrategia asumida en estos dos meses a partir de la constitución del nuevo DEN, fueron erradas.

Por último, en las últimas tres semanas, luego de la presión que algunos dirigentes planteamos a partir del paro de la negociación del sector público, y obviamente del clima electoral de segunda vuelta, hemos observado una reacción importante de las autoridades, pero que es tardía, culposa, y no confiable. El proyecto de ley aparece con un avance artificial; y la Agenda de RRHH con un frenesí de último momento, sacando adelante varios de los temas con retraso e incumplimiento, según detalle que trataremos más adelante.

B.- Elementos para hacer una evaluación y balance.

Más allá de algunas maniobras comunicacionales, la realidad del presente es que el proyecto de ley está en una etapa muy inicial y en un difícil pantano, con amplios riesgos e incierto futuro. Lo mismo con la Agenda de RRHH, en la que los avances que se logren en estas semanas postreras, ojala no acompañados de incongruencias y retrocesos inaceptables, ya serán modestos, al menos en comparación con lo que soñamos y nos propusimos.

Por una parte, hemos obtenido evidentes logros. Con un nuevo estilo sindical, logramos levantar una nueva regla de medida, con características incluso culturales, para deslegitimar la discrecionalidad administrativa y exigir un nuevo tipo de relacionamiento laboral en la DT. Hitos son el proyecto de ley, que es bastante más enjundioso que los muchos que estén en curso y competencia en otros diversos servicios; o el contenido de una Agenda de RRHH, que intenta consistentemente ordenar y anticipar ese nuevo orden normativo en la relación presente y cotidiana en nuestra DT, a la espera de la nueva ley. **Sin embargo, por la otra, y hay que decirlo con claridad, hemos fracasado.** Pasó este gobierno completo, cuatro años, y no logramos el resultado claro y concreto que nos habíamos definido, pues la ley de plantas no está aprobada, ni se espera que ello ya acontezca ni en este año, ni en lo que resta de este gobierno.

Pensamos que la responsabilidad principal es de autoridades, en especial en el ámbito del Servicio, que desperdiciaron tiempos y posibilidades reales, y, sin auténtica mirada

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile. Fono: (56) (02) 672 6283 - Fax: (56) (02) 696 9823.

Email dirigentes: anfuntch@dt.gob.cl , email Sede: sede.anfuntch@gmail.com

**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
“ANFUNTCH”**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K

www.anfuntch.cl

estratégica, se quedaron la mayoría de las veces en declaraciones y medidas comunicacionales el momento o, con incapacidad o desprolijidad, cometieron torpezas como la de incorporar al proyecto materias excesivas y del todo opinables en el ámbito de competencias y facultades. Responsabilidad del Ministerio del Trabajo en la misma pérdida de tiempo, en la discontinuidad de los esfuerzos por diversos cambios de titular, o en la definición de la cámara de ingreso del proyecto. Responsabilidad superior del Ministerio de Hacienda en carecer por completo de principios y doctrinas que orienten una indispensable mejora de la crisis en que tiene sumido al empleo público.

Sin embargo, la responsabilidad es también nuestra, y muy relevante, como Directorio Nacional y como Asociación. Pese a que estamos ciertos de contar con la fórmula correcta, de ponderar equilibradamente la capacidad de propuesta con la capacidad de presión, es evidente que no supimos ni pudimos lograr el mejor equilibrio y adecuarlo a un mandato corto de 4 años de Gobierno. Cabe decir y reconocer ahora que las pugnas y distintas visiones que tuvimos desde siempre coexistiendo en el Directorio, fueron difíciles de armonizar y mantener en equilibrio entre quienes privilegiaban las buenas y cercanas relaciones, muy de cerca con las desviaciones propias de un sindicalismo clientelista; y quienes planteaban conflictuar por cualquier cosa o tema, aunque no sea directamente atingentes a nuestros intereses funcionarios, lo que es el defecto propio de un sindicalismo ideologizado y hasta enajenado. Si bien logramos administrar una mecánica de funcionamiento colegiada y unitaria, y varios éxitos con ello –en el que el Consultivo Nacional fue siempre, hay QUE RECONOCERLO, UN APOORTE FUNDAMENTAL PARA PONER EN UNA MISMA LINEA TODAS ESTAS TENSIONES Y ESFUERZOS-, ello no fue suficiente, y se nos fue el plazo, y más encima, luego de la última elección, y con los errores de excesiva confianza y de estrategia equivocada, estamos en riesgo de retroceder y abrir de nuevo espacios al sindicalismo clientelista que estábamos dejando atrás.

C.- Las propuestas básicas para el futuro.

Siempre con el apoyo lúcido de este Consultivo, que debe seguir siendo más que la suma de quienes lo componemos, dichas propuestas, a debatir en esta instancia, debieran discurrir por:

1.- Consolidar un piso coherente y firma de logros al término de esta Administración.

Precisando más a fondo nuestra posición respecto del proyecto de ley, en una tramitación que ya se ve más larga, pero que obviamente debemos tratar de abreviar al máximo. Por un lado, en cuanto a nuestra ley de plantas propiamente tal, rescatando y proyectando su contenido esencial, sin perjuicio de explorar mejoras en los aspectos que quedaron insuficientemente reflejados. Y, por el otro, criticando más abiertamente la parte de competencias y facultades, incluso analizando la posibilidad de extraer los aspectos más opinables, por ejemplo dividiendo el proyecto en dos. Y, en paralelo, exigiendo al máximo los avances posibles en la

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile. Fono: (56) (02) 672 6283 - Fax: (56) (02) 696 9823.

Email dirigentes: anfuntch@dt.gob.cl , email Sede: sede.anfuntch@gmail.com

**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K

www.anfuntch.cl

Agenda de RRHH (concurso de inspectores; concurso de suplencias y reemplazos; concurso de promoción; concurso de reposición; política de traslados; otros concursos; etc.)

2.- Ese piso debiera ser defendido, gestionado y proyectado ante cualquiera sea el Gobierno y el escenario que venga, con una ANFUNTCH que opte definitivamente por un sindicalismo serio, propositivo, auténticamente independiente y autónomo respecto de cualquier autoridad de turno y de cualquier otro interés distinto al funcionario, y que no sea construido transparentemente entre todos, en el seno de lo colectivo. Para ello, nuestra Asociación debiera tener un importante refuerzo en el debate, la participación y, en especial, en el recambio dirigenal, manteniendo la capacidad vital de lograr siempre la unidad en la diversidad, en diálogo con los todos los actores, en conjunto con todos los colegas. Y, por supuesto, siempre con una fuerte capacidad de presión, inteligente, clara, basada en la independencia auténtica de otros intereses y en los fines precisos que en cada caso se persigan.

IV. DEBATE Y ACUERDOS PRINCIPALES.

Luego de un intenso debate conducido por la Mesa, que se prolongó hasta el almuerzo y toda la tarde con posterioridad a él, en el que participaron una veintena de asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Se acuerda concordar en lo sustancial con el diagnóstico expuesto en la cuenta, en orden a que luego de todos estos años de esfuerzo, y tras el logro del ingreso del proyecto de ley de plantas al Congreso en el mes de septiembre pasado, las perspectivas de una pronta y sencilla tramitación se diluyen y complican, y ya resulta necesario, ante las promesas incumplidas de las actuales autoridades, definir la continuidad de los esfuerzos en los nuevos escenarios que se avecinan.

Lo que sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

2.- Se acuerda representar nuestra desilusión, molestia y rechazo a las actuales autoridades por su primerísima responsabilidad en no haber cumplido ni concretado estos largos esfuerzos con la aprobación del proyecto de ley en los plazos varias veces comprometidos y postergados, además de haber introducido al proyecto normas cuestionables y con poco respaldo técnico, que arriesgan y dificultan aún más su tramitación. Lo que se comenzará a manifestar desde ya, en una acción pública de protesta, con una lectura de una breve nota, el mismo día de mañana viernes 15 por la mañana, en el frontis de la DT y en el del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Se encarga a la Mesa la confección de un borrador de comunicado para ser analizado mañana por la mañana.

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile. Fono: (56) (02) 672 6283 - Fax: (56) (02) 696 9823.

Email dirigentes: anfuntch@dt.gob.cl , email Sede: sede.anfuntch@gmail.com

**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K

www.anfuntch.cl

Lo que sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

3.- Se acuerda, ratificar ampliamente la Plataforma y la Agenda Estratégica que hemos impulsado en estos últimos 5 años, como un piso central y esencial a defender y proyectar en cualquier escenario que surja luego de resolverse la elección nacional y cualesquiera sean las autoridades que emanen del mandato popular. En primer lugar representada por el proyecto de ley que contiene nuestra ley de plantas, ingresado al Congreso en el mes de septiembre pasado, el cual hay que defender y proyectar hasta su final aprobación, sin perjuicio de aprovecharse todas las oportunidades procesales que surjan de la tramitación más dilatada que se espera, para intentar mejorarlo en aquellos aspectos que quedaron parcial o insuficientemente acogidos en el ámbito de nuestras aspiraciones relativas a un mejor empleo público y una auténtica carrera funcionarias; además de expresar con más amplitud nuestra visión crítica respecto de varios aspectos contenidos en el ámbito de las competencias y facultades, incluyendo la posibilidad de extraer o segregar dichas materias de la correspondiente tramitación.

Se acuerda también ratificar ampliamente la Agenda de Temas de RRHH que ANFUNTCH ha desarrollado para anticipar y acompañar, con políticas de personal alineadas a dicho fin, la espera y la gestión de personas en tanto no se logre la aprobación del proyecto y su ejecución. El día de mañana se dará una cuenta de las principales materias que integran esta Agenda y su situación actual.

Lo que sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

4.- Se acuerda que esta continuidad de la Agenda Estratégica aquí ratificada y proyectada debe ser implementada por un Directorio Nacional que funcione idónea y eficazmente para lo cual deben corregirse algunas dificultades de operatoria evidenciadas tras la nueva constitución del mismo, especialmente en los siguientes aspectos:

a) Se acuerda que para el tratamiento de la Agenda Estratégica –ley de plantas y Agenda de RRHH- el Directorio Nacional sesionará respaldado por una Comisión Consultivo integrada por 5 dirigentes según el siguiente detalle: por la Zona Norte, el dirigente del Consejo regional Iquique Sr. Dufre Villalobos; Por la Zona Sur, el dirigente del Consejo Provincial Cautín Sr. Pablo León; por la Zona Centro, el dirigente del Consejo Provincial Cachapoal Sr. Rodrigo Mariguan; y por el Consejo Regional Metropolitano, dos dirigentes que dicha instancia definirá al efecto de entre sus integrantes. Lo mismo para la reunión que en lo que resta del mandato se solicitare a las autoridades de la DT o ministeriales para tratar lo relativo a nuestro proyecto de ley de plantas

Lo que sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K

www.anfuntch.cl

b) Se acuerda fortalecer el funcionamiento colegiado, de tal forma de adoptar todos los acuerdos y efectuar todas las gestiones en esta materia, una vez que estos se hayan informado, tratado y resuelto en las instancias institucionales de la Asociación, evitando cualquier actuación individual, descoordinada o aislada en estas materias.

Lo que sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

c) Se acuerda fomentar al máximo la unidad y coherencia en la acción, evitando cualquier actuación individual o protagónica de dirigentes del Directorio Nacional, que pretenda manifestar opiniones parciales que no sean fruto del debate, la confrontación, el acuerdo y la reflexión colegiada al interior de la Asociación. Para lo cual se acuerda requerir al Jefe del Servicio, bajo la advertencia de incurrir en práctica antisindical si así no lo hiciera, para cerrar las salidas individuales a usuariosDT a todos los 7as dirigentes del DEN, dejando solo la casilla anfuntch para tales efectos, la cual conservará acceso libre y directo a todos/as dichos dirigentes, unificando el canal de expresión sindical de nuestra organización.

Lo que sometido a votación, se aprueba por la 46 votos a favor y 1 en contra, de la dirigente nacional Orietta Fuenzalida.

d) Se acuerda continuar y proyectar el trabajo unitario en torno al frente común de socios/as y colegas conformado en conjunto con APU en estas materias, Agenda Estratégica y Agenda de RRHH.

Lo que sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

e) Próximo Consultivo Nacional. Fijado desde ya para los días 5 y 6 de abril de 2018, a objeto de evaluar el cumplimiento de los acuerdos aquí adoptados, en especial respeto a las medidas correctivas y de funcionamiento eficiente del Directorio Nacional, además de lo necesario para la coordinación con las nuevas autoridades que surjan de la elección del domingo próximo. **Además, con ocasión de este Consultivo se acuerda hacer los esfuerzos, en especial a cargo del Consejo Regional Metropolitano y el DEN, para organizar un evento tipo seminario, abierto a la comunidad nacional, en la que, como en una ocasión reciente, tengamos la oportunidad de tratar temas del mundo del trabajo, como los relativos a los aspectos más discutibles o críticos, que fueron introducidos en el proyecto de ley de plantas.**

Lo que sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

5.- Se acuerda difundir ampliamente entre los socios y colegas los acuerdos de este Consultivo Nacional, sincerando prontamente la información y preparando a la organización para enfrentar los nuevos escenarios. Ello, a través de una declaración conjunta con APU, ya comprometida por el Directorio Nacional; de las asambleas y reuniones que al efecto deberán efectuar desde ya los Consejos Nacionales apoyados en la pronta elaboración del acta del Consultivo; y de otras diversas instancias de comunicación.

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile. Fono: (56) (02) 672 6283 - Fax: (56) (02) 696 9823.

Email dirigentes: anfuntch@dt.gob.cl , email Sede: sede.anfuntch@gmail.com

**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**
FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K
www.anfuntch.cl

Lo que sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

V.- CONTINUACION DEL DEBATE Y ACUERDOS FINALES

15 de diciembre

1.- Respeto de acción de protesta a realizar hoy en contra de las actuales autoridades por el incumplimiento en materia de ley de plantas y agenda de RRHH, se revisa propuesta de redacción y luego de un amplio debate, y por instancias de la Mesa, se acuerda, con el trabajo de una Comisión mandatada para tal efecto –integrada por César Huichalaf, Pablo León, Rodrigo Marihual, Dufre Villalobos, Orietta Fuenzalida y Raúl Campusano-, reducirla en extensión y concentrarla con más nitidez en la manifestación del rechazo, dejando los aspectos de mayor fondo y contenido para una declaración posterior, en consonancia con la confección de estas actas.

Propuesta de la Comisión que informada ante el Plenario es sometida a votación y se aprueba por la unanimidad de los presentes.

2.- En cuanto a la AGENDA de RRHH y su estado actual. Expone el dirigente Raúl Campusano, quién detalla los siguientes temas y su estado actual.

a) Concurso de Coordinadores. Con un retraso de casi dos años, recientemente se logró completar los cargos que habían quedado pendientes, para que duren hasta la renovación general de cargos prevista para fines del año 2018.

b) Concurso de Jefes Administrativos Regionales. Pese a nuestras sostenidas y reiteradas peticiones es un tema incumplido y pendiente, el cual redundará en inestabilidad e injusticia relativa para los socios/as y colegas a cargo de tan relevantes labores en el ámbito regional.

c) Concurso de Inspectores. Se está haciendo con retraso de tres o cuatro meses, pues debió tener resultados finales antes de septiembre y no desarrollarse ahora, en medio de este clima electoral. Además, ya hay quejas y reclamos respecto a la confección de la prueba (con impropia preponderancia de una lógica normativo-jurídica, y además en favor del ámbito de RRLL-mediación, en perjuicio de los demás ámbitos operativos) y otros aspectos relativos a la convocatoria participación y contenido entrevistas. Estamos alertas y vigilantes a la espera de los resultados finales para enjuiciar la calidad del proceso.

d) Concurso de regularización suplencias y reemplazos. Luego de haber logrado regularizar en el año 2015 las contrataciones con más de 5 años de antigüedad a la fecha, nos demoramos otros dos años en lograr la culminación de este proceso a través de la

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile. Fono: (56) (02) 672 6283 - Fax: (56) (02) 696 9823.

Email dirigentes: anfuntch@dt.gob.cl , email Sede: sede.anfuntch@gmail.com

**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K

www.anfuntch.cl

convocatoria a un reciente concurso para los que tengan más de dos años en tal condición, y en especial del ámbito operativo, del que, no obstante, a la fecha carecemos de información precisa de sus resultados y la de justicia y transparencia correspondiente, pues además de estarse mencionando menos cupos que los que habíamos convenido (35 en vez de 40) criticamos con fuerza toda medida discrecional y arbitraria de favoritismos personales al margen de tales criterios objetivos.

e) Concurso de ingreso y reposición. Pese a que hace ya varios meses que se programa la salida de más de 100 colegas por vía incentivo al retiro, estamos a la espera de la pronta convocatoria a este proceso que ya tiene amplio retraso, el que impactará en problemas de dotación y carga de trabajo en múltiples oficinas del país, más aún cuando debiera haber una convocatoria externa-interna que permita postular a colegas que quieran mejorar o regularizar su situación.

f) Concurso de promoción. Quizás la principal deuda e incumplimiento de esta gestión, pues en los 4 años solo obtuvimos que se convocara en el 2015 al proceso convenido con la administración anterior, y con muy pocos cupos (sólo 45), no obstante que ahora de nuevo la autoridad se ha comprometido, como tantas veces antes, a convocar a otro proceso, con varias observaciones nuestras, en lo que resta de este mes de diciembre, el que se anuncia para otros pocos cupos (unos 50 en total en tanto que calculamos que hay financiamiento más que suficiente para duplicar dichos cupos)).

g) Política de Traslados. Gran pendiente de la política de personas en todos estos años en los que lamentablemente no se avanzó nada, pese a las diversas y sostenidas peticiones y propuestas que hicimos para atender las múltiples solicitudes que se agolpan sin respuesta, o con tratamientos discriminatorios e injustos.

h) Procedimientos sumariales. Existe razonable inquietud por lo que está ocurriendo y con sigilo en este ámbito a partir de una auditoría y recientes pronunciamientos de Contraloría, de los que recién nos estamos enterando, respecto a la instrucción de activar y sustanciar, en lo sucesivo, en el plano regional, este tipo de procesos, lo que agregado a la gran cantidad de procedimientos pendientes, implica necesariamente decisiones de gestión que esta autoridad ha venido postergando y deja en un actual interregno.

i) Y, en general, reiteramos nuestro tajante rechazo a la discrecionalidad-arbitrariedad-favoritismo, en las decisiones de personal, al margen de procedimientos objetivos y transparentes. Más aún con eventuales decisiones de última hora, que es necesario vigilar, evitar y rechazar si es que se produjeran, como en circunstancias anteriores.

Expuesta esta Agenda de Temas de RRHH a conocimiento detallado de la asamblea, diversos dirigentes/as efectúan distintas consultas y planteamientos de refuerzo y coincidencia.

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile. Fono: (56) (02) 672 6283 - Fax: (56) (02) 696 9823.

Email dirigentes: anfuntch@dt.gob.cl , email Sede: sede.anfuntch@gmail.com

**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K

www.anfuntch.cl

Luego de lo cual, sometida a votación en favor de tenerla parte integrante y esencial del piso de logros que, en conjunto con el impulso del proyecto de ley de plantas, seguirá promoviendo ANFUNTCH en cualquier escenario que surja luego de despejarse la definición electoral de este fin de semana, ello se aprueba por la unanimidad de los presentes.

3.- Acuerdos varios.

a) El Consejo de Cautín requiere solidaridad ante el estudio de la interposición de una acción judicial que están determinado en contra de su autoridad regional, por reiteradas prácticas antisindicales. Seguidamente los Consejos de Los Ríos y Antofagasta solicitan la especial vigilancia y apoyo ante acciones similares de sus respectivas autoridades regionales. Lo que sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

b) El Consejo de Curanilahue solicita apoyo por parte del Directorio Nacional para las gestiones destinadas a obtener un cambio de oficina, ante la falta de condiciones dignas de la actual. Lo que sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

VIII.- CIERRE.

Agotado el tiempo disponible, y a objeto de asistir a la actividad de protesta resuelta para hoy, la Mesa del Consultivo da por cerrado el evento y, con mucho mayor celeridad que la habitual en atención a contar con una línea para difundir prontamente entre nuestros socios/as y colegas frente al nuevo escenario que se está conformando, se acuerda que, con la colaboración del dirigente Raúl Campusano, dicha Mesa elabore las respectivas Actas a la mayor brevedad, sometiéndose el texto a la aprobación final del Directorio Nacional y de la Comisión Consultivo definida en esta instancia.

**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE**

“ANFUNTCH”

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K

www.anfuntch.cl

ANEXOS